



Resolución Rectoral N° 0249-2018-UNAP
Iquitos, 21 de febrero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0129-2018-FCEH-UNAP, presentado el 06 de febrero de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Edgar Guzmán Cornejo, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-FCEH-UNAP, del 02 de febrero de 2018, que resuelve aprobar el Calendario Académico del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2018, dirigido a los estudiantes de las unidades descentralizadas de Iquitos, Nauta y Caballococha;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0177-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-FCEH-UNAP, del 02 de febrero de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico del Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2018, dirigido a los estudiantes de las unidades descentralizadas de Iquitos, Nauta y Caballococha, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal:

Calendario Académico I – 2018

Presentación de solicitudes de reingreso	: Del 02 al 19 de enero de 2018
Pago por matrícula regular y otras tasas Educacionales	: Del 01 al 08 de febrero de 2018
Matrícula regular	: Del 05 de enero al 09 de febrero de 2018
Inicio de clases	: 05 de febrero de 2018
Pago de matrícula extemporánea	: Del 12 al 16 de febrero de 2018
Matrícula extemporánea	: Del 12 al 16 de febrero de 2018
Evaluación de medio semestre	: Del 28 de febrero al 02 de marzo de 2018
Último día para evaluación	: 25 de mayo de 2018
Ingreso de notas al sistema de gestión académica de la UNAP	: Del 28 al 31 de mayo de 2018



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0249-2018-UNAP

Calendario Académico II – 2018

Presentación de solicitudes de reingreso	: Del 16 al 20 de julio de 2018
Pago por matrícula regular y otras tasas	
Educacionales	: Del 23 de julio al 07 de agosto de 2018
Matrícula regular	: Del 23 de julio al 04 de agosto de 2018
Inicio de clases	: 30 de julio de 2018
Pago de matrícula extemporánea	: Del 06 al 09 de agosto de 2018
Matrícula extemporánea	: Del 06 al 09 de agosto de 2018
Evaluación de medio semestre	: Del 28 de setiembre al 03 de octubre de 2018
Último día de clases	: 23 de noviembre de 2018
Ingreso de notas al sistema de gestión académica de la UNAP	: Del 26 al 30 de noviembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar, a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DIGRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la aplicación del presente dispositivo legal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.:R,VRAC,FCEH,DGA,OGPP,DGRAA,SG,Arch.(2)
mpc.